



JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Calle 12 C No. 7 – 36, piso 17, Edificio Nemqueteba.
Teléfono 282 42 10. Email: flia25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: FIJACION CUOTA ALIMENTARIA
Demandante: LUZ ESPERANZA GONZALEZ VALBUENA
Demandado: FREDY ARMANDO NEMOGA CANESTO
Radicado: 11 001 31 10 025 2020 00281 00

Bogotá D.C., diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 286 del C.G.P., se corrige la providencia del 27 de agosto de 2020, indicando que el nombre correcto de la demandante es LUZ ESPERANZA GONZALEZ VALBUENA, y no como allí se indicó.

El presente auto, hace parte integral de la providencia del 27 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (2),


JAVIER ROLANDO LOZANO CASTRO
JUEZ

JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 58
de fecha 11 de diciembre de 2020.

LILIANA CASTILLO TORRES
Secretaria.